

Fecha: 24-01-2025

Medio: La Prensa de Curicó

Supl.: La Prensa de Curicó

Tipo: Noticia general

Título: Dirección General de Aguas paraliza proyecto tras derrumbe en precordillera de Linares

Pág.: 3

Cm2: 279,4

VPE: \$ 361.302

Tiraje:

4.200

Lectoría:

12.600

Favorabilidad:

No Definida

Dirección General de Aguas paraliza proyecto tras derrumbe en precordillera de Linares

- Cayó material desde 150 metros de altura al estero La Sombra.

LINARES. Una investigación para determinar responsabilidades abrió el equipo de fiscalización de la Dirección General de Aguas (DGA) Maule, por la caída de material desde aproximadamente 150 metros de altura al estero La Sombra.

La emergencia obstruyó el escurrimiento de las aguas representando un potencial peligro para quienes veranean en la zona, por lo mismo se procedió a la suspensión de faenas hasta que el presunto infractor adopte medidas que permitan evitar se repita el hecho y no revista riesgos para la población.

Desde el MOP se informó que se inspeccionaron las labores de ampliación y mejoramiento de un camino interior, el cual bordea un



Un serio peligro para la integridad de los veraneantes que disfrutan del baño y atractivos del lugar representan los trabajos que provocaron la caída de material.

cerro de propiedad de un particular, trabajos que estarían afectando el citado cauce.

En ese sentido, el director regional de la entidad, Héctor Díaz, explicó que la fiscalización al lugar se originó con los antecedentes entregados por la Superintendencia del Medio Ambiente de la sobre una posible afectación al afluente.

PREVENCIÓN

"El equipo de Fiscalización y Medio Ambiente de la DGA se constituyó en terreno, observando que la ladera donde se realizaban los trabajos tiene un alta pendiente y que no se contaba con medidas de mitigación o prevención para evitar que el material extraído por la excavadora como tierra, piedras, bolones y rocas de gran

envergadura, caigan desde una altura superior a 150 metros directamente hacia el interior del estero La Sombra", puntualizó la autoridad.

Asimismo, agregó que se instruyó detener las que estaban ejecutándose en el cerro, hasta que se tomen los resguardos necesarios para que el material extraído no caiga al estero, sin perjuicio que el proceso de fiscalización continuará su curso.

El acta de inspección en terreno con los hallazgos fue notificado al presunto infractor para que efectúe sus descargos, los cuales serán analizados para continuar con el proceso investigativo y determinar si hubo o no infracción, y si procede aplicar una multa monetaria y ordenar alguna medida adicional.